

SANTIAGO, 16 DE AGOSTO DE 2017

**FORMULARIO
PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Concurso: "Anteproyecto de Inversión en Eficiencia Energética"

En concordancia con lo establecido en el numeral 16 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la contratación del servicio de "Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética", publicada el 12 de Julio de 2017 en el sitio web www.acee.cl, se publican respuestas a las consultas recibidas entre los **días 01 de Agosto de 2017 y 08 de Agosto de 2017.**

N°	Pregunta	Respuesta
1	Envió el presente para consultar con respecto al concurso, las bases presentan exclusiones a: Administración Pública, Establecimientos de educación pre-básica, básica, media. Mi consulta es nosotros como Universidad del Bío-Bío estamos dentro de las exclusiones o podemos participar del concurso, ya que años anteriores se participo	Las bases en el punto 4.2 de las bases de concurso, indican que se encuentran excluidos de participar establecimientos educacionales de básica y media. Por lo tanto, los establecimientos de educación superior no se encuentran excluidos, por lo que es posible participar siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en los puntos 5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5 y 5.6
2	Se pueden postular proyectos de retrofit de iluminación en centros de Distribución & Logística de vehículos motorizados	Pueden postular todos los proyectos que no se encuentren excluidos en el punto 4.2 de las bases de concurso y que además cumplan con los requisitos establecidos en los puntos 5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5 y 5.6 de las bases de concurso

3	en el punto 4.2 se menciona que "dentro de los excluidos de participar, se encuentran proyectos de producción de bebidas alcohólicas (salvo cerveza y vino)" comprendo no se considere estas dos bebidas, pero ¿los proyectos relacionados a la producción de pisco se encuentran igualmente excluidos, o se podrán considerar en próximos llamados?	Como indican el punto 4.2 de las bases de concurso, queda excluidos de participar los proyectos que se desarrollen en la producción de bebidas alcohólicas, salvo cerveza y vino. Por lo tanto los proyectos a realizar en la producción de pisco quedan excluidos.
4	¿el consultor independiente debe ser persona jurídica (EIRL) o puede ser persona natural (Boleta de Honorarios)?	De acuerdo a lo que establece el Anexo 5, el consultor independiente puede ser persona natural a honorarios o persona jurídica.
5	sobre la entrega de los antecedentes para participar en el concurso, las bases indican que se deben entregar archivos digitales en un CD: ¿se puede entregar en un pen driver los archivos digitales en este llamado o en los próximos	Si, es posible reemplazar la entrega de archivos digitales en un CD por un Pendrive